

SECRETARÍA DE SALUD

NOTIFICACION POR AVISO ARTICULO 69 LEY 1437 DE 2011

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al representante legal y/o quien haga sus veces de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE USIACURI "JOSE MARIA FEREZ FARAH" representada legal mente por PEDRO DE JESUS VILLA PALLAREZ identificada con Nit No.802.009.049, se procede a notificar por medio del presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, el siguiente acto administrativo.

Providencia a comunicar:	Auto que ordena cierre de etapa probatoria y ordena el traslado para alegatos de conclusión. De fecha diciembre de 2018
Sujeto a Notificar:	PEDRO DE JESUS VILLA PALLAREZ Representante Legal
Dirección de Notificación:	Carrera 22 No. 8C-47 Usiacurí- Atlántico
Funcionario Competente:	ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
Cargo:	Secretario de Salud del Departamento del Atlántico.
Recursos:	No procede Recurso.

Para tales efectos se envía junto con la presente comunicación, una copia integral del Auto de Cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos de conclusión, dentro de un Procedo Administrativo Sancionatorio de Habilitación de fecha 17 de diciembre de 2018 en cuatro (4) folios, la dirección de notificación suministrada, esto es, Carrera 22 No. 8C-47 Usiacurí- Atlántico.

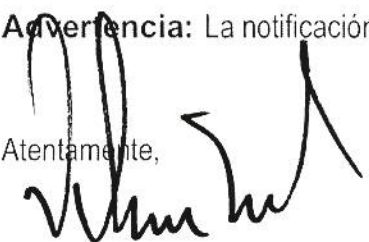
Finalmente, se advierte que, conforme al inciso primero del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del Auto de formulación de cargos dentro de un Proceso Administrativo Sancionatorio de Habilitación de fecha 17 diciembre de 2018 se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Constancia de fijación: Con el fin de notificar a PEDRO DE JESUS VILLA PALLAREZ, Representante Legal E.S.E. CENTRO DE SALUD DE USIACURI "JOSE MARIA FEREZ FARAH" en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público así como en el sitio web www.atlantico.gov.co por el termino de cinco (5) días hábiles, hoy 16 de septiembre de 2019 a las 8:00 am.

Constancia de desfijación: Se desfija el presente aviso 24 de septiembre de 2019 a las 5:00 pm.

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,


HERNANDO VILORIA ELJACH

Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social